

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional De Migración (DNM)

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el **Sistema de Registro y Auditoría de Movimientos Migratorios (RAMM)**, con el propósito de asegurar razonablemente la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información contenida en el mismo.

La evaluación se realizó para el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/10/2019, sin perjuicio que para determinados procedimientos de auditoría se analizó un período más extenso. Los procedimientos fueron realizados en la sede de la Dirección Nacional de Migraciones en Montevideo, y en las inspectorías ubicadas en Puerto de Montevideo y Aeropuerto Internacional de Carrasco.

INFORMACIÓN GENERAL

La Dirección Nacional de Migración (DNM) es una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional. Sus cometidos son el registro y control de las personas que ingresan, permanecen y egresan del territorio nacional, así como el asesoramiento en materia migratoria, tramitación de residencias temporarias y definitivas otorgadas a los extranjeros.

El RAMM es un sistema de escritorio, con capacidad de trabajo en red. En el mismo se registran los ingresos y egresos de personas al territorio nacional, y de las personas impedidas de salir del país. A través de éste también se emite el “Permiso para menor de edad”.

RESERVA DE LAS ACTUACIONES (ART.9 DE LA LEY 18.381)

Por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) de fecha 21/01/2020, se dispuso calificar con carácter reservado el informe y los papeles de trabajo, en mérito a lo dispuesto por el literal a) del art. 9 de la Ley 18.381, Resolución de A.I.N. de fecha 03/06/2019.

RESPUESTA DEL AUDITADO

La Dirección Nacional de Migración (DNM) presentó nota con las consideraciones que el Organismo entiende pertinentes respecto a la auditoría realizada, la misma no motivó modificaciones en el Informe final. A la fecha de la presente publicación el organismo no ha remitido plan de acción.